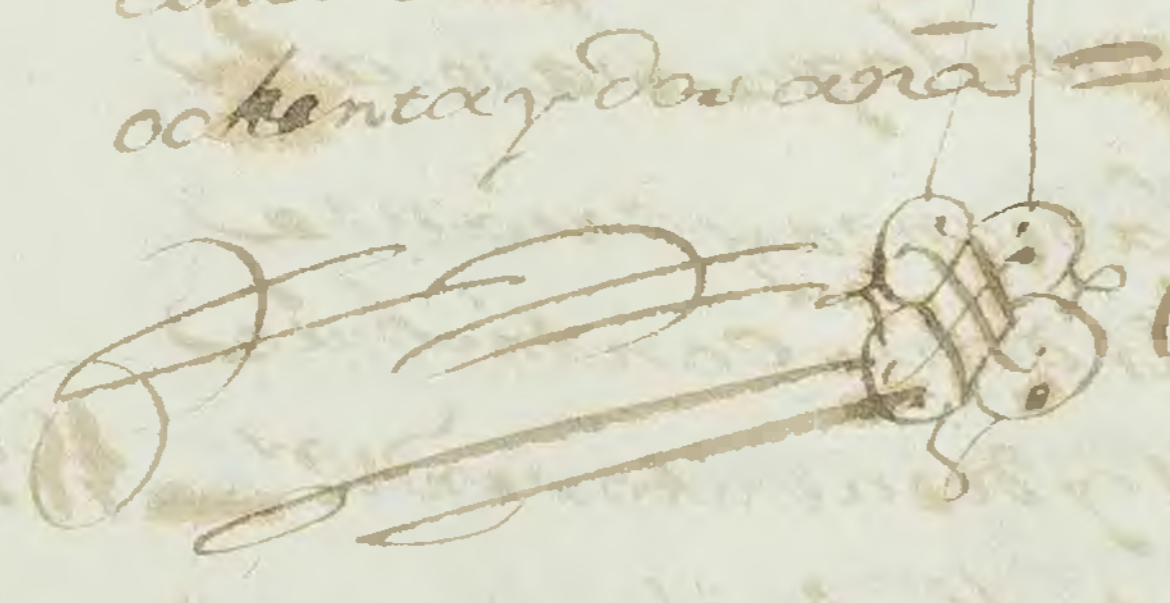


proxima venturo mill setecien-

ta ochenta y tres.
 tambien por fee q. ha iendo reconocido los autos de
 Jimiencos de los Abastos de vino uinagre y Acei-
 te y las Carras correspondientes del presente año
 no consta haberse conoado sobre dha. Especies dias
 algunos p. a las Contribuciones Reales.
 del mismo modo por fee como por este Consejo
 el año proximo pasado ademas de las reparacion
 referidos de huios de los Efectos de utensilios
 de la casa y no consta en esta Caxiuanca ni en la
 go q. por dho. Consejo en el mismo año se ha-
 ian practicado hasta oy dia de la th. o las re-
 paraciones q. ha ueris ni mas q. los q. p. en-
 licados

Como todo lo relacionado mas largamente y en
 forma consta y parece de las Escrup. ^{tas} autos
 testimonios reparacion. y demas documentos
 q. ban ligados aq. me remita y para q. conste
 donde Combenga en observancia de lo mandado
 en el Acuerdo anterior de y el presente que
 sion y fijo en esta dha. Villa de Molina en
 cinco dias del mes de Mayo mill setecientos
 ochenta y dos años =

 Andres Guanoz
 MZ

liquidacion de la villa de Molina en cinco dias del
 mes de mayo mill setecientos ochenta y dos años
 Lo el Suprat. no en. remiendo presente el testim.
 que antere de, y demas Documentos necesarios

